FIX asigna calificación de Bono Sostenible BSS1(arg) al FF Proyecto VIDA – Laboratorios Richmond

18 de junio de 2021

FIX (afiliada de Fitch Ratings), en adelante FIX, asignó la Calificación de Bono Sostenible BSS1(arg) al FF Proyecto VIDA – Laboratorios Richmond según el siguiente detalle:

Factores Relevantes

FIX concluye que la emisión del Fideicomiso Financiero Proyecto VIDA – Laboratorios Richmond está alineada a los cuatro componentes principales de Principios de Bonos Sostenibles (Bonos con impacto ambiental y social positivo alineados a los GBP y SBP por sus siglas en inglés) del ICMA generando un impacto ambiental y social positivo.

Los fondos provenientes de la emisión del FF Proyecto VIDA – Laboratorios Richmond serán destinados a la adquisición, instalación y puesta en marcha de una planta para la producción de vacunas, entre las que se encuentran las establecidas contra el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19). Asimismo, la planta estará preparada para la elaboración de otros productos biotecnológicos, a fines de poder brindar servicios de maquila productivos a distintos laboratorios farmacéuticos. El proyecto presenta un impacto social positivo directo a través de la mejora en el acceso a medicamentos, al garantizar la mayor disponibilidad del producto terminado (vacunas) y contribuir al autoabastecimiento de la producción nacional, la generación de empleo, formación del personal y avances socioeconómicos.

Adicionalmente, el proyecto presentaría un impacto ambiental positivo a través de la incorporación del estándar LEED en la etapa de construcción (se alinearía con el estándar LEED GOLD). También se destaca que la Compañía desde el año 2016 mantiene vigente el certificado con la norma internacional ISO 14001:2015, que incluye entre otras cosas un sistema de Gestión ambiental que compromete una administración eficiente de los riesgos medioambientales asociados a la actividad farmacéutica. Dado que la gestión y explotación de la nueva planta quedará a cargo de Richmond, se prevé como mínimo que se repliquen los mismos objetivos ambientales ya existentes en las plantas de Pilar a este nuevo proyecto.

La construcción de la planta de biotecnología está alineada con la estrategia de Richmond, que lleva más de ocho años trabajando en el desarrollo de productos biosimilares. Además, Richmond firmó un acuerdo con el Fondo Soberano Ruso para producir la vacuna Sputnik V en la Argentina. La planta será provista bajo el concepto de “llave en mano” por un consorcio internacional contratado por Richmond e integrado por cinco empresas con experiencia en plantas de vacuna y biotecnología y que ya ha operado en la Argentina que tendrán funciones específicas para llevar adelante el proyecto. La Planta se montará sobre un inmueble ubicado en la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires y las obras civiles correspondientes estarán a cargo de una empresa local que se determinará a través de un proceso de licitación y que será contratada por Richmond. Para ello, Richmond fideicomitirá el dominio sobre el inmueble, encomienda al Fiduciario el pago y la importación de la planta (para lo cual cederá su posición contractual respecto de los contratos de compra de la planta), encomienda al Fiduciario el pago de las obras civiles a realizar en el inmueble necesarias para la instalación de la planta y cederá en garantía su posición contractual respecto del contrato de obra sobre las obras civiles. Finalmente, la planta será operada por Richmond bajo un contrato de usufructo que celebrará con el Fiduciario (Banco de Valores S.A.).

El Fideicomiso es un vehículo de propósito especial (SPV) que fue establecido a los fines exclusivos del

desarrollo de la planta de biotecnología, evitando de esta forma el uso de los fondos en destinos distintos a los esperados por los inversores. Además, la trazabilidad de los fondos está también garantizada por el hecho de ser un SPV y se puede controlar a través de los estados contables auditados del FF. Los fondos obtenidos por la colocación van a mantenerse como “Fondos Líquidos Disponibles”. El producido de la colocación, neto de los gastos iniciales y de la constitución del Fondo de Gastos, se mantendrá en el Fideicomiso a efectos de su aplicación al pago de erogaciones bajo el proyecto y pagos al Fiduciante para la integración del capital de trabajo inicial para la puesta en marcha de la planta. En el ínterin, los fondos se mantendrán en inversiones permitidas, a saber, depósitos a plazo fijo, en caja de ahorro, en cuenta corriente constituidos en entidades financieras y que deberán tener una calificación de riesgo similar a la asignada a los Certificados de Participación. FIX entiende que, dados los instrumentos elegibles, las inversiones temporales no resultarán inconsistentes con los objetivos de sustentabilidad de la emisión. Luego, a medida que el Fiduciante lo solicite, el Fiduciario realizará los desembolsos para atender erogaciones bajo el proyecto.

En tanto, los beneficios sociales y ambientales serán reportados en forma anual. El Fiduciante remitirá un informe de uso de fondos y beneficios ambientales y sociales en las siguientes oportunidades: (i) dentro de los setenta días de cerrado el ejercicio del Fideicomiso (para que sea publicado simultáneamente junto con los estados contables anuales del Fideicomiso) y (ii) en octubre de 2022 o dentro de los treinta días de haberse completado la aplicación de los fondos (lo que ocurra primero).

Notas Relacionadas y Metodología Aplicable:

FIX utilizó el Manual de Evaluación de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles presentado ante la Comisión Nacional de Valores (disponible en www.cnv.gob.ar).

El informe correspondiente se encuentra disponible Disponibles en nuestra página web www.fixscr.com

Contactos

Analista Principal y Responsable del Sector (Finanzas Sostenibles)

Gustavo Ávila

Director

gustavo.avila@fixscr.com

+54 11 5235-8142

Analista Secundario

Valentina Zabalo

Analista

valentina.zabalo@fixscr.com

+54 11 5235-8100

Relación con los Medios: Diego Elespe, Head Comercial y de Desarrollo de Negocios

diego.elespe@fixscr.com

+5411 5235-8100/10

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÒN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por

terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A.se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor", se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.